



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 145-2009-MDV-CDV

Ventanilla **10 NOV. 2009**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 10 de noviembre del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 inciso 2 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, indica que es atribución de los Señores Regidores, formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, la Regidora Carmen Elescano Jiménez, solicita un apoyo económico para un caso social de suma urgencia, como es el que atraviesa el Señor Melacio Díaz Canales, quien padece de cáncer a la próstata, pidiendo se apruebe otorgarle la suma de S/. 1 000.00 (Mil y 00/100 nuevos soles).

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el pedido efectuado por la Regidora Carmen Elescano Jiménez, a fin que se brinde un apoyo económico, vía subvención social, al Señor Melacio Díaz Canales, por la suma de S/. 1 000.00 (Mil y 00/100 nuevos soles), los mismos que serán cobradas por su hija Miriam Teresa Díaz Palacios, identificada con D.N.I. No. 80040027, con domicilio en el Sector A Mz. H Lote 16 Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a las unidades orgánicas pertinentes se brinde la celeridad que el caso amerita para el abono de la suma de dinero aprobada a favor del Señor Melacio Díaz Canales, representado por su hija Miriam Teresa Díaz Palacios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

CERTIFICA. Que lo presente es copia fiel del original que hay en los archivos de esta Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Ventanilla

10 NOV 2009

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL